

Proyectos de Traducción Literaria

Convocatoria EACEA 2017

Barcelona, 28 de febrero de 2017



Objetivos del Subprograma Cultura

- Reforzar la capacidad de los sectores cultural y creativo para operar a nivel transfronterizo e internacional.
- Impulsar la circulación y movilidad transnacionales.

El programa se enmarca en la nueva estrategia EUROPA 2020 para contribuir a los objetivos europeos, en aras de un crecimiento económico, inteligente, sostenible e integrador...

Proyectos de Traducción Literaria Objetivos y Prioridades

Objetivos:

- Apoyar la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea.
- Promover la circulación transnacional y la diversidad de las obras literarias de calidad a largo plazo.
- Mejorar el acceso y creación de nuevas audiencias en la UE.

Estructura

2 Categorías:

Categoría 1 : Proyectos de 2 años (duración máx.).
 Traducción de 3 a 10 obras.

Publicación (estimación): 2º quincena marzo 2017

Deadline: 2º quincena mayo 2017

Categoría 2: Proyectos de 3 años (acuerdo marco).
 Traducción de 5 a 10 obras al año

Publicación prevista para 2018

Objetivos y Prioridades

Prioridades específicas:

- Promoción de la literatura europea
- Promover el uso de herramientas digitales en la distribución y promoción.
- Fomentar la traducción de obras galardonadas con el "Premio Europeo de Literatura".
- Contribuir a mejorar el perfil de los traductores.

Criterios de admisibilidad I

Proyectos de 2 años

Solicitantes:

 Editoriales con sede social legal en uno de los países participantes del Programa y al menos 2 años de existencia demostrables con personalidad jurídica propia.

Proyectos:

- Traducción y promoción de 3-10 <u>obras de ficción</u> de alto valor literario (novela, relato corto, teatro, poesía, cómic, literatura infantil y juvenil,...)
- Ayuda máxima 100.000 EUR (máx. 50%).

Criterios de admisibilidad II

Idiomas:

- Idiomas oficiales de los países participantes. Condición: El origen o destino tiene que ser idioma de países de la UE o EFTA (Noruego o Islandés).
- Latín y Griego antiguo son idiomas elegibles.
- Lengua de destino = Lengua materna del traductor (salvo justificación - minoritarias y clásicas).
- Proyectos con dimensión transnacional (no es posible la traducción de un idioma oficial a otro del mismo país).

Criterios de admisibilidad III

Obras:

- De ficción, de alto valor literario.
- De autores con nacionalidad o residencia en alguno de los países elegibles.
- Obras ya publicadas.
- Que no hayan sido traducidas previamente al idioma de destino (salvo necesidad demostrable de una nueva traducción – *explicar esa necesidad y el impacto esperado).
- Formatos: papel /ebooks

Criterios de admisibilidad IV

Actividades:

- Traducción, Publicación, Distribución y Promoción.
- Se puede incluir eventos especiales y acciones de marketingdistribución (dentro y fuera de la UE) y herramientas digitales de promoción.

Periodo elegible:

- 24 meses (prórroga de +6 justificándolo).
- El inicio de las actividades deberá ajustarse al calendario de la convocatoria
- Se podría iniciar antes con la justificación adecuada. NUNCA antes del deadline.

Valoración

- Relevancia 40 p.
- Calidad del contenido y las actividades 25 p.
- Promoción y comunicación 20 p.
- Puntos automáticos: a la traducción de obras galardonadas con el Premio de Literatura Europea - esta convocatoria: se reduce a 3 puntos por libro / 15 puntos máximo.

Novedades

- Impulsar la traducción de obras en lenguas menos habladas al ING / ALE / ESP / FRA y de géneros menos representados: literatura para adolescentes, cómic y novela gráfica, relato corto y poesía.
- Proceso simplificado: No hay envío postal
- Desarrollo de audiencias
- Inclusión de Túnez e Israel (si firman MoU)
- Calendario

Financiación

- Subvención máxima 100.000€ / máx. 50%
- Cofinanciación (con recursos propios, ingresos generados o contribuciones de terceros).
- Presupuesto balanceado.
- Prefinanciación del 70% (al mes de la firma).
- Para +/= 60.000€: Se puede requerir una garantía por parte de un banco aprobado o una institución financiera.

Gastos elegibles

- Gastos de traducción.
- Gastos de producción.
- Gastos de promoción (Ferias, presentaciones,...).
- Coste de la garantía bancaria o auditoría (si se requieren).
- NO son elegibles: gastos de personal, derechos de traducción ...

Resultados 2016

- * Ratio de éxito global: 16,11% (2 M € presupuesto)
- * Ratio de éxito en España: 10,52% (15ª posición)
- * Proyectos de editoriales españolas seleccionados:
 - 1.Proyecto: Translation of 3 Winners of the European Union Prize for Literature and 4 Classic Novels
 - **Editorial: Futurbox Project SL**
 - 2.Proyecto: Strolling about Europe: cities, literature and the flâneur
 - **Editorial: Errata Naturae Editores SL**

iMUCHAS GRACIAS!

Europa Creativa Desk – Oficina Cultura España Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Subdirección Gral. de Cooperación Cultural con las CCAA
Plaza del Rey, 1 - 28004 Madrid
Tlf: +34 917017115

E-mail: <u>europacreativa.cultura@mecd.es</u>

http://www.europacreativa.es



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA





